

1797

**RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo TW-15 DT.**

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo TW-15, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo TW-15 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 126 (ciento veintiséis) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Ford»
Modelo .....	TW-15 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Ford Motor Company Limited», Basilston, Essex (Gran Bretaña).
Motor: Denominación .....	«Ford», modelo TW-15.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	116,5	1.918	1.000	190	22	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	125,9	1.918	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados .....	122,2	2.200	1.147	203	22	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	132,1	2.200	1.147	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	113,9	1.873	540	192	22	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	123,1	1.873	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados .....	121,9	2.200	634	204	22	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	131,8	2.200	634	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza, intercambiables entre sí, uno principal de 1.000 r. p. m. y otro secundario de 540 r. p. m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.918 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo, al ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —1.873 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 r. p. m.

1798

**RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET.41, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.**

A solicitud de «M. Díaz y Prieto, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET.41, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
«Renault»	113-12TX Export	2RM
«Renault»	133-14TX Export	4RM
«Renault»	145 14TX Export	4RM

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2b/8439.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la directiva CEE 76/822, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF (Francia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.